



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 4 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE 7726/2025, mediante el cual la Lic. Norma Evelina Elisabet PELAEZ, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para graduados en el curso “Enfermería en Cuidados Críticos Pediátricos y Perinatales”, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 488/2025 se autorizó a la Lic. Norma Evelina Elisabet PELAEZ, DU 31086375, a realizar una pasantía en docencia para graduados en el curso “Enfermería en Cuidados Críticos Pediátricos y Perinatales”, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la Lic. Norma Evelina Elisabet PELAEZ, DU 31086375, realizada en el curso “Enfermería en Cuidados Críticos Pediátricos y Perinatales”, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2444/2019), con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas totales, que se llevó a cabo durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025, bajo la Dirección de la Esp. Ivana Soledad ORELLANO, DU 28184357.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 06/02/2026 10:54:04  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 09/02/2026 11:20:05  
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 10/02/2026 11:05:09  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo